



## Correos adopta medidas organizativas de refuerzo para las elecciones autonómicas al Parlamento de Galicia del 18 de febrero

- Correos reforzará la atención en la red de 2.388 oficinas postales de España, especialmente, en las 166 oficinas de Galicia, así como en la red de distribución y en los centros logísticos
- La red de oficinas dispondrá de 533 PDAs para agilizar la atención a los ciudadanos en las oficinas con mayor afluencia de voto por correo y se potenciará el uso del sistema de cita previa
- Correos está poniendo todos los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales para la gestión del voto por correo

**Madrid, 25 de enero de 2024.-** Correos está adoptando **todas las medidas organizativas necesarias para reforzar el servicio en oficinas, distribución y centros logísticos**, de cara al correcto desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso electoral y el voto por correo para las **elecciones autonómicas al Parlamento de Galicia que se celebrarán el 18 de febrero**.

Correos reforzará la atención a los ciudadanos en su red de 2.388 oficinas en toda España, especialmente, en las 166 oficinas de Galicia. Se podrán habilitar ventanillas exclusivas para elecciones y, si la afluencia lo requiere, se instalarán en el vestíbulo mesas adicionales específicamente destinadas a gestionar el voto por correo.

Además, la red de oficinas dispondrá de 533 PDAs, 74 de ellas en Galicia, para agilizar la atención a los clientes en las oficinas con mayor afluencia de voto por correo y un empleado se encargará de la gestión de las colas, atendiendo igualmente con una PDA.

También se potenciará el uso del sistema de cita previa que ya está funcionando en 526 oficinas de todo el país, 26 de ellas en Galicia. Además, en las oficinas donde sea preciso, se activará una opción en el gestor de turnos para "Voto por correo", para priorizar la atención o canalizarla hacia puestos específicos, todo ello para agilizar la atención y reducir las esperas en las oficinas durante el periodo electoral.

En cuanto a la red de distribución, contará con 50 PDAs adicionales, que facilitarán la entrega de la documentación electoral. Asimismo, se adaptarán las rutas de transporte para la remisión de la documentación desde el centro logístico a todas las unidades de distribución en función de las necesidades. Y también se reforzará el servicio en todos los centros logísticos, incluyendo el Centro de Tratamiento Automatizado de Lavacolla (Santiago de Compostela) y





el ubicado en el aeropuerto “Adolfo Suárez” Madrid-Barajas, para la correcta gestión de los envíos internacionales.

Para todo ello, Correos formalizará 450 contratos de refuerzo en toda España para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de servicio público que le son encomendadas durante los procesos electorales por ser el operador designado por el Estado para prestar el Servicio Postal Universal. Estas personas trabajarán atendiendo a los ciudadanos en las oficinas, repartiendo envíos y ocupándose de tareas logísticas en los centros afectados.

La gestión del voto por correo incluye la admisión de las solicitudes (por vía telemática o presencial), su entrega en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral en Galicia, la entrega en mano de la documentación electoral remitida por el Censo a los solicitantes, así como la admisión del voto por correo y su custodia hasta su entrega durante la jornada electoral en las mesas electorales correspondientes.

Asimismo, la colaboración de Correos en las elecciones autonómicas al Parlamento de Galicia se extiende también al reparto de las tarjetas censales y a los envíos de propaganda electoral, además de las comunicaciones a miembros de las mesas electorales en aquellos municipios donde se han firmado acuerdos, el envío a los ayuntamientos de la lista del censo, la recogida de documentación el día de las elecciones, etc.

### **Elecciones Galicia: solicitud de voto por correo hasta el 8 de febrero**

Los ciudadanos que quieran votar por correo en las elecciones autonómicas al Parlamento de Galicia pueden solicitar **hasta el día 8 de febrero (inclusive)**, vía telemática en [www.correos.es](http://www.correos.es) o en cualquier oficina de Correos de España, el certificado de su inscripción en el Censo Electoral. La obtención de este certificado es requisito imprescindible para poder emitir el voto por correspondencia.

El plazo para depositar el voto por correo, según el acuerdo de ampliación adoptado por la Junta Electoral Central, se extenderá hasta el 15 de febrero, en el horario habitual de apertura de las oficinas de Correos.

Correos seguirá poniendo todos los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos que le son encomendados en los procesos electorales

#### **Acerca de Correos:**

Correos nace hace más de 300 años y, tras una continua adaptación al mercado, hoy es el operador logístico y de paquetería líder en España. La estrategia actual de la compañía está centrada en la internacionalización, la sostenibilidad y la transformación digital para dar respuesta a las demandas de la sociedad. La empresa presta servicios al ciudadano a través de su red de 2.389 oficinas y sus cerca de 6.000 servicios rurales, distribuyendo 5,5 millones de envíos diarios. El Grupo Correos, que suma más de 48.000 profesionales, cuenta con 2 filiales: Correos Express dedicada a la paquetería urgente nacional e internacional, y Correos Telecom, encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas.

Síguenos en:

